

Preparación de la XXX Conferencia

La Comisión aprobó el concepto preparado para la XXX Conferencia Internacional, el cual, estoy convencido, constituye una base firme y estimulante para proseguir las consultas con las Sociedades Nacionales (SN) y los Gobiernos hasta la Conferencia.

El concepto se focaliza en la cooperación entre las Sociedades Nacionales y sus Gobiernos, basada en el papel de las SN como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario.

Consejo y Conferencia: fechas y orden del día

El Consejo de Delegados se reunirá durante dos jornadas completas el 23 y 24 de noviembre en el Centro Internacional de Conferencias en Ginebra, después de la Asamblea General de la Federación Internacional. Después del Consejo, la Conferencia Internacional se inaugurará el 26 de noviembre por la tarde y se clausurará al mediodía del 30 de noviembre.

El Consejo, reunión interna de todos los componentes del Movimiento, debatirá importantes temas que atañen a todo el Movimiento, tales como una estrategia de largo plazo relativa al restablecimiento del contacto entre familiares y cuestiones relacionadas con la Estrategia para el Movimiento. Sin embargo, dedicará el grueso de su labor a preparar los temas de fondo y elaborar posiciones del Movimiento en los principales ámbitos que se abordarán cuando el Movimiento se dé cita con los Gobiernos en la Conferencia.

El Consejo aprueba también el orden día

de la Conferencia y propone a las personas que ejercen funciones en la misma.

Las convocatorias para estas dos importantes reuniones se remitirán a todos los miembros del Consejo y los de la Conferencia a fines de mayo, seis meses antes de su apertura.

El proyecto de orden del día provisional para el Consejo se envió a todas las Sociedades Nacionales. Les invito a que lo estudien detenidamente y formulen sus comentarios y sugerencias sobre el mismo a la Comisión Permanente con suficiente antelación antes de nuestra próxima reunión, prevista para el 11 de mayo.

Pueden utilizar el correo electrónico para enviarnos sus comentarios
contact@rcstandcom.info.

Todos los Estados Partes en los Convenios de Ginebra son miembros de la Conferencia y recibirán un proyecto de orden del día provisional junto con la convocatoria para que hagan comentarios.

¿De qué tratará la Conferencia?

“**Juntos por la humanidad**” es el lema aprobado para esta Conferencia.

Temas destacados en este número:

- Se confirman fechas para las reuniones estatutarias
- Preparativos para la XXX Conferencia Internacional
- Se establece Grupo de Embajadores
- A la espera de comentarios de las SN sobre el orden del día del Consejo de Delegados
- Elección de los miembros de la Comisión Permanente en 2007

Sitio web :
www.rcstandcom.info

Este lema resume en pocas palabras lo que esperamos lograr: comprender las ventajas de la relación especial entre las Sociedades Nacionales y los Gobiernos y lo que se puede conseguir mediante esa colaboración. Dicha relación es única porque está firmemente sustentada en los derechos internacional y nacional. En el artículo 26 del I Convenio de Ginebra, se reconoce la especificidad de las Sociedades Nacionales. Los Gobiernos han reconocido el estatuto y la función auxiliar o de apoyo de las Sociedades Nacionales al aprobar los Estatutos del Movimiento, en los que se les otorga el derecho de desempeñar "sus tareas humanitarias, de conformidad con los propios Estatutos y la legislación nacional, para cumplir la misión del Movimiento, y ateniéndose a los Principios Fundamentales" (artículo 3). Además, una Sociedad Nacional no puede ser reconocida ni admitida en el Movimiento mientras no haya sido debidamente reconocida por el Gobierno legal de su país.

Esta colaboración privilegiada o especial funciona en todo el mundo y es esencial para prestar asistencia y protección a las personas vulnerables en situaciones de desastre, conflicto y disturbios.

Sin embargo, en un entorno mundial en constante cambio y ante la evolución externa es necesario esclarecer y definir la función de las SN como auxiliares de los poderes públicos en base a su contexto formal y al análisis de sus beneficios y ventajas añadidas para todas las partes. Esto es una continuación del estudio y análisis sobre la función de las SN como auxiliares que fueron presentados ya en 2003 a la XXVIII Conferencia Internacional.

2

Futuros retos humanitarios

Una forma de prepararse para el debate sobre las asociaciones es examinar las consecuencias humanitarias de los principales retos que habrán de afrontar y resolver el Movimiento y los Gobiernos en los años venideros. Mediante las asociaciones, lo que se persigue es elaborar "una agenda para el Movimiento" que defina los ámbitos de acción prioritarios.

Se propone que durante el debate de apertura la Conferencia examine las consecuencias humanitarias de

- los peligros medioambientales, incluidos por ej. fenómenos meteorológicos

extremos y una urbanización rápida y no planificada;

- la migración, los movimientos de población;
- la violencia que va desde la violencia urbana emergente y sectaria a actos de violencia en los conflictos internacionales y no internacionales, así como
- los peligros para la salud emergentes y reemergentes, como la gripe aviar y humana, el VIH/SIDA y la tuberculosis.

Al analizar las consecuencias –¡no las causas!– de tales acontecimientos para las personas vulnerables de todo el mundo, cabe esperar que la Conferencia pueda formular un enfoque conjunto, a fin de satisfacer las necesidades que hay que abordar especialmente en el plano nacional y llamar la atención a nivel mundial sobre los eventos que afectan a cientos de millones de personas vulnerables en el espíritu que expresa el lema "Juntos por la humanidad".

Me atrevo a pensar que ese enfoque constructivo y con visión de futuro favorecerá una cooperación aún más estrecha entre los componentes del Movimiento y los Estados y les permitirá seguir adelante de manera proactiva para cumplir nuestra misión humanitaria.

El marco para los debates en el que se esbozan las metas y los objetivos de la Conferencia, así como los asuntos a examinar en este foro, servirá de base para el proceso consultivo que está por iniciarse. Asimismo es de esperar que los temas que se abordarán en el debate sobre los retos humanitarios puedan definirse mejor y se precise el objetivo de esas consultas. En este proceso, espero que las Sociedades Nacionales y los Estados expresen sus puntos de vista.

Como referencia, pueden consultar el documento conceptual relativo a la XXX Conferencia Internacional en nuestro sitio web www.rcstandcom.info.

Otros temas de la Conferencia Internacional

Tras el debate sobre los retos humanitarios que he indicado antes, la Conferencia seguirá trabajando de manera más "tradicional". Las Comisiones abordarán temas sobre las especificidades y los principios

que rigen la función de las SN como auxiliares de los poderes públicos y las asociaciones. Se examinará también la cuestión de actualidad de un marco normativo para las respuestas de emergencia. La Federación Internacional ha seguido adelante con lo que se denomina Normas, leyes y principios aplicables en las acciones internacionales en casos de desastre (IDRL), tal como lo solicitó la XXVIII Conferencia Internacional, y presentará sus conclusiones y recomendaciones a la Conferencia con miras a elaborar directrices específicas para el socorro internacional y la asistencia a la recuperación. Además, la Conferencia tomará conocimiento de un informe sobre los desafíos que plantean los conflictos armados contemporáneos al derecho internacional humanitario (DIH). Se preparará un informe relativo a la aplicación de los resultados de la XXVIII Conferencia Internacional, esto es, el Programa de Acción Humanitaria y las promesas presentadas.

Se recuerda a las Sociedades Nacionales y los Gobiernos la importancia de rellenar y devolver el cuestionario sobre el trabajo que han emprendido desde 2003 en relación con los resultados mencionados. El cuestionario se puede consultar y descargar en el sitio web del CICR

www.icrc.org.

Grupo de Embajadores

El Grupo de Embajadores encargado de asesorar a la Comisión Permanente y a los organizadores de la Conferencia es un aliado importante. La Comisión volvió a constituir este órgano consultivo sobre la base de la experiencia positiva del pasado. El diálogo constructivo con el grupo, que representa distintas partes y colectivos del mundo ha sido de gran ayuda para avanzar con el orden del día y precisar el contenido de la Conferencia Internacional

La primera reunión de los Embajadores se celebrará en marzo con una segunda cita antes de la reunión de la Comisión Permanente en mayo.

Las Sociedades Nacionales y los Gobiernos serán invitados a una reunión de consulta abierta en Ginebra, que provisionalmente se ha fijado para el día 4 de septiembre. Les aconsejo que vayan tomando nota ya de esta fecha en espera de recibir a fines del verano información más pormenorizada al respecto y las invitaciones correspondientes.

Sociedades Nacionales

En mayo y junio tendrán lugar dos importantes conferencias regionales: las de las Sociedades Nacionales de Europa y de América, respectivamente. Ambas reuniones han incluido en sus órdenes del día asuntos que atañen al Movimiento, sirviendo así de sesiones de preparación para las próximas reuniones estatutarias. Espero que las Sociedades Nacionales participantes en ellas puedan darnos a conocer sus observaciones y aportes para orientarnos en los preparativos.

La Conferencia del Mediterráneo, reunión informal subregional en la que se dan cita las Sociedades Nacionales de la cuenca del Mediterráneo, se reunirá en Atenas a fines de marzo. Esta reunión brinda una nueva oportunidad para discutir los temas de fondo de las próximas reuniones de noviembre.

Con toda seguridad se celebrarán otras reuniones regionales y subregionales en los meses venideros. Todas son una ocasión para intercambiar y consolidar opiniones sobre los temas esenciales para todo el Movimiento que debemos tratar.

Aliento también a las Sociedades Nacionales a que aborden sin demora a sus respectivos Gobiernos. La experiencia ha demostrado que las Sociedades Nacionales pueden impartir una valiosa orientación a sus Gobiernos y ayudarles a comprender mejor no sólo la Conferencia propiamente dicha, sino también los temas a tratar. Este año, esto sea quizás más fundamental que antes, ya que el tema general de la Conferencia aborda específicamente esta colaboración.

Elección de los miembros de la Comisión Permanente

Este año a la XXX Conferencia Internacional le tocará también elegir a los cinco (5) miembros de la Comisión Permanente para el próximo mandato de cuatro años. Tanto los Gobiernos como las Sociedades Nacionales votan en estas elecciones.

En cuanto a la designación de los candidatos, en el artículo 21 del Reglamento Interno del Movimiento se estipula que "se tienen en cuenta las cualidades de los candidatos y el principio de una equitativa repartición geográfica".

Formalmente la designación de candidatos puede efectuarse 48 horas antes de la reunión en la que tiene lugar la elección. No obstante, aliento firmemente a los candidatos a que se presenten mucho antes, a más tardar en septiembre, de ser posible, porque se debe dar tiempo a las Sociedades Nacionales y a los Gobiernos para que se familiaricen con los candidatos, su experiencia y su trayectoria.

Las candidaturas que reciba nuestra Secretaría se colocarán en el sitio web de la Comisión Permanente después de que se haya emitido la convocatoria de la XXX Conferencia. Los formularios pueden pedirse a la Secretaría (contact@rcstandcom.info) y remitirse a la misma dirección electrónica o por correo postal.

En septiembre de 2006, la Comisión Permanente aprobó unas recomendaciones para orientar los preparativos del proceso electoral, con el objetivo particular de lograr una representación geográfica equitativa en la Comisión. Se espera alcanzar esto mediante un proceso voluntario de consulta entre las Sociedades Nacionales en las conferencias u otras reuniones regionales antes de la Conferencia con vistas a presentar una sola candidatura debidamente cualificada de su respectiva región.

Pueden consultar las recomendaciones antes mencionadas en nuestro sitio web www.rcstandcom.info.

Financiación de la Comisión Permanente

La Comisión Permanente se ha beneficiado de un apoyo voluntario muy generoso de parte de las Sociedades Nacionales, lo que les agradezco sinceramente. Dicho apoyo fue tan generoso en 2006 que no hubo necesidad de pedir contribuciones.

Para 2007 necesitaremos nuevamente su ayuda y próximamente recibirán nuestra solicitud.

El Consejo tendrá que determinar si desea cambiar el "principio de repartición" que se ha aplicado desde 1997 a las contribuciones financieras para la Comisión Permanente. Con arreglo a una resolución aprobada en Sevilla, los gastos básicos han corrido a cargo del CICR y de la Federación Internacional. Las SN han sufragado el 50% de los gastos relativos a los grupos

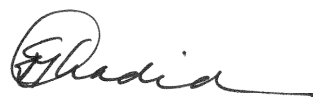
de trabajo consultivos y la participación en diversas reuniones regionales y subregionales. Esto ha posibilitado una consulta directa con las Sociedades Nacionales. El CICR y la Federación han contribuido con el 25% cada uno a dichos gastos.

La Comisión procedió a examinar el principio de repartición de los gastos. Se volverá a tratar la cuestión en el Consejo en noviembre. Sin embargo, seguiremos precisando su apoyo para el año en curso.

Conclusión

Anticipo con interés un período de intenso trabajo y colaboración fructífera en preparación de las próximas reuniones estatutarias, particularmente la Conferencia Internacional. Se trata de un foro único, que brinda una oportunidad también singular a los Estados de reunirse con el Movimiento de la Cruz Roja/Media Luna Roja para discutir temas humanitarios de gran trascendencia para todos los pueblos del mundo. Las personas vulnerables afectadas por los más diversos tipos de catástrofes y que viven en difíciles contextos de conflicto abrigan esperanzas. No los podemos defraudar. "Juntos por la humanidad" es un reto de verdad: para afrontarlo no sólo hacen falta palabras sino también actos.

Atentamente,



Mohammed Al-Hadid
Presidente
Comisión Permanente

— 4

Comisión Permanente de la Cruz Roja y la Media Luna Roja

17 Chemin des Crêts,
CH - 1211 Geneva 19,
Suiza

tel: +41 22 730 42 65
fax: +41 22 730 49 75

contact@rcstandcom.info
<http://www.rcstandcom.info>